

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de marzo de 1975

Número 26

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DECRETO que reforma el Artículo 95 de la Ley Federal del Trabajo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República:

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:
QUE REFORMA EL ARTICULO 95 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

ARTICULO UNICO.—Se reforma el Artículo 95 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, para quedar como sigue:

ARTICULO 95.—Las Comisiones Regionales y la Comisión Nacional fijarán los salarios mínimos profesionales.

TRANSITORIO

UNICO.—La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

México, D. F., 21 de diciembre de 1974.—**Víctor M. Cervera Pacheco**, D. P.—**Francisco Luna Kan**, S. P.—**José Octavio Ferrer Guzmán**, D. S.—**Carlos Pérez Cámara**, S. S.—Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto, en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—"Año de la República Federal y del Senado".—**Luis Echeverría Alvarez**.—Rúbrica.—El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Porfirio Muñoz Ledo**.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, **Mario Moya Palencia**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de diciembre de 1975).

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DECRETO que reforma el Artículo 95 de la Ley Federal del Trabajo.

AVISOS JUDICIALES

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR PEDRO SAAVEDRA MONTALVO.

La señora AURELIA SAAVEDRA DE RODRIGUEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda de Usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número tres, Manzana noventa y ocho, ubicado en la Colonia Estado de México, Municipio de Nezahualcóyotl de este Distrito Judicial que mide y linda; AL NORTE, 21.50 metros, con el Lote dos; AL SUR, 21.50 mts., con el lote 4 AL ORIENTE, 10.00 mts., con Calle 19; y AL PTE. 10.00 metros, con el lote veintiocho; el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y, como la promovente ignora su domicilio respectivo, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a usted, por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días hábiles contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noe Ramirez Tellez.—Rúbrica.

320.—13, 22 febrero y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

AMALIA CRUZ VELAZCO, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion del lote de terreno número 27 de la manzana 86 de la Colonia Evolucion del Municipio de Nezahualcóyotl en este Distrito Judicial; medidas y colindancias: NORTE 16.78 M. con el lote 26; SUR: 16.78 M. con el lote 28; ORIENTE 09.00 M. con la calle Torres Latinoamericana PONIENTE 09.00 M. con el lote 2. Con superficie de 151.02 M2. Se le está haciendo saber, que debe presentarse por conducto de su representante legítimo, dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que, si pasado dicho término y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

321.—13, 22 feb. y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. LUIS BERNAL.

ASCENCION CAMARILLO DE GARCIA, en el expediente 139/75, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote tira fracción 7 Col. San Juan Pantitlán; de Cd. Nezahualcóyotl, en este Distrito Judicial, y tiene AL NORTE 17.50 M. con Fracción 9; SUR 17.50 M. con Fracción 8; ORIENTE 10.00 M. con terrenos; PONIENTE 10.00 M. con calle Pilar León, con superficie de 165.00 M2. Se le está citando, para que se presente ante este Tribunal contestando la demanda, dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de ésta, con el apercibimiento de que, de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por rotulón en las tablas de publicidad de este Tribunal. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México a 28 de enero de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

332.—13, 22 Feb. y 4 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. LUIS SATURIO ROJAS.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado 2o. Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial; obra una demanda en contra de Usted, formulada por SEVERIANO BARRIENTOS TREJO, en el expediente 142/75, relativo al Juicio Civil Escrito sobre USUCAPION, y en virtud de que la actora desconoce sus domicilios, el Ciudadano Juez del conocimiento ACORDO:—De conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les haga saber que deberán dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación quedando a disposición las copias simples del Traslado en la Segunda Secretaría del Juzgado.

Publíquese de ocho en ocho días por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno", expedido en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

323.—13, 22 feb. y 4 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. LUIS SATURIO ROJAS.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial; sobre una demanda en contra de usted, formulada por MARCOS SANTILLAN GUTIERREZ, en el expediente núm. 140/75, relativo al Juicio Civil Escrito sobre USUCAPION, y en virtud de que la actor desconoce sus domicilios el Ciudadano Juez del Conocimiento ACORDO/ De conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código Pde. Procedimientos Civiles en vigor, se les haga saber que deberán dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, quedando a disposición las copias simples del Traslado en la Segunda Secretaría del Juzgado.

Publíquese de ocho en ocho días por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno", expedida en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

324.—13, 22 feb. y 4 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. LUIS SATURIO ROJAS.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, obra una demanda en contra de Usted, formulada por NATALIA GUTIERREZ G., en el expediente 147/75, relativo al Juicio Civil Escrito sobre USUCAPION, y en virtud de que el actor desconoce sus domicilios, el Ciudadano Juez del Conocimiento ACORDO:—De conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les haga saber que deberán dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación quedando a disposición las copias simples del Traslado en la Segunda Secretaría del Juzgado.

Publíquese de ocho en ocho días por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno", expedido en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

325.—13, 22 feb. y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

CRISPINA COLIN DE PLATA, promueve Dil. de Información AD-PERPETUAM, con el objeto de acreditar la posesión de un inmueble ubicado en Hondiga del Municipio de Acambay, de este Distrito, NORTE 290.00 mts., 420.00 mts., 110.00 mts. y 224 mts con Hermanos Colín; SUR 160.00 mts., 10.00 mts., 323.00 mts., 116.00 mts., 219.00 mts., 120.00 mts., 37.00 mts. y 36.00 mts. con Luis Montiel; ORIENTE 40.00 mts. con arroyo; PONIENTE 260.00 mts., con Carretera Atlacomulco-Acambay; LA FRACCIÓN II.—NORTE 303.00 mts.; SUR 337.00 mts., con Luis Montiel; ORIENTE 82.00 mts. con Presa Colín; PONIENTE 43.00 mts. con Luis Montiel; C. Juez Ordena publicidad cumplimiento artículo 2898 del Código Civil, persona crease derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. Dado El Oro de Hidalgo, Méx., a 31 de enero de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C.P.D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

395.—22, 27 febrero y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FELIPE COLIN COLIN, promueve Diligencias Inf. AD-PERPETUAM, acreditar posesión inmueble ubicado Hondiga, Acambay de este Distrito; CARACTERÍSTICAS: NORTE 290.00 mts., 51.00 mts., 260.00 mts., 339.00 mts., 25.00 mts., 410.00 mts., 108.00 mts. y 148.00 mts. con Rosendo Colín; SUR 125.00 mts., 30.00 mts., 290.00 mts., 10.00 mts., 420.00 mts., 110.00 mts., con Crispina Colín; ORIENTE 175.00 y 22400 mts., con arroyo y Crispina Colín; PONIENTE 150.00 mts. y 110.00 mts. con Crispina Colín; C. Juez Cumplimiento artículo 2898 del Código Civil, ordena publicidad por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero" Toluca, Méx., Dado en El Oro de Hidalgo, México, a los treinta y un días de enero de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

396.—22, 27 febrero y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ROSENDO COLIN COLIN, promueve Dil. de Información AD-PERPETUAM para acreditar la posesión de un terreno Ubicado en el Pueblo de Ondiga del Mpio. de Acambay, Méx., cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE—siete líneas, 290.00 Mts., 51.00 Mts., 37.00 Mts., 400.00 Mts., 29.00 410.00 Mts., 370.00 Mts. con Jesús Colín. SUR.—290.00 Mts., 51.00 Mts., 130.00 Mts., 389.00 Mts., 23.00 Mts., 410.00 Mts., 108.00 Mts., 148.00 Mts. con Presa Soc. Hermanos Colín ORIENTE 270.00 Mts. con arroyo Chantaje PONIENTE.—37.00 Mts., 51.00 Mts., 51.00 Mts., 112.00 Mts. con Luis Federico Montiel. C. JUEZ ORDENA su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., personas creanse con derecho acudan a deducirlo.—El Oro, Méx., 31 Enero 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

397.—22, 27 febrero y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JESUS COLIN COLIN, promueve Dil. de Información AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión de un terreno Ubicado en el Pueblo de Ondiga del Mpio. de Acambay, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE.—290.00 Mts., 230.00 Mts., 442.00 Mts., 130.00 Mts., 863.00 Mts. con Ejido de San Pedro de los Metales y Ismael Becerril. SUR.—290.00 Mts., 51.00 Mts., 400.00 Mts., 29.00 Mts., 410.00 Mts., 390.00 Mts. con Presa en Soc. Hermanos Colín y prop. de Rosendo Colín. ORIENTE.—170.00 Mts. con arroyo de Chantaje. PONIENTE.—82.00 Mts., 17.00 Mts. con Ejido de San Pedro de los Metales. C. JUEZ. ORDENA su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y NOTICIERO", ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., personas creanse con derecho acudan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 31 de enero 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

398.—22, 27 febrero y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ROSENDO COLIN C, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesion que dice tener sobre un terreno ubicado en el Poblado de Hondiga del Municipio de Acambay de éste Distrito, con las siguientes medidas y colindancias:—NORTE:—En una línea irregular 64.00 20.00 y 94.00 mts, linda con el señor Peña y Maria de la Luz Colín—SUR:—72.00 mts, con el señor Guadalupe Monroy ORIENTE:—96.00 mts, linda con propiedad de la señora Guadalupe Monroy: PONIENTE:—En una línea irregular 20.00 5.00 y 139.00 mts, linda por estas tres líneas con un río y Jesus Colín— SUPERFICIE:— 0-95-55 Hts. C. Juez ordena publicidad edictos en los periodicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creance con derechos deduscarlos ante éste Juzgado.—El Oro, Méx., a 31 de Enero de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Pasante de Derecho, Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

399.—22, 27 febrero y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JESUS COLIN C, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar posesion que dice tener sobre un terreno ubicado en Hondiga, Municipio de Acambay con las siguientes medidas y colindancias:—NORTE:—en una línea irregular que mide 100.00 mts, linda con propiedad de Isaac Becerrii— SUR:—10.00 mts, con el señor Guadalupe Monroy—ORIENTE:—En una línea irregular curva 123.00 y 78.00 mts, con Rosendo Colín y un río— PONIENTE:—En una línea irregular quebrada 40.00, 50.00 y 70.00 mts, con propiedad de Bartolo Plata— SUPERFICIE 1-00-55. C. Juez ordena publicidad en los Periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creance derecho deduscalos en este Juzgado.—El Oro, Méx., a 31 de Enero de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

400.—22, 27 febrero y 4 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EUSEBIA MENDEZ DE ACOSTA.

Promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "XOLALTENCO", ubicado en Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 11.40 Mts., con Avenida Francisco I. Madero; AL SUR, 7.60 Mts., con Lidia Molina de Galindo; AL ORIENTE, 22.91 Mts., con Porfirio Galindo; AL PONIENTE, 21.70 Mts., con Marcos Mendez Mendez.

Publiquese de tres en tres días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación en Toluca, México, en Texcoco, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

402.—22, 27 febrero y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RICARDA ESPINOZA DE PEÑA, promueve diligencias Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión Terreno denominado "TEPANCALCO" ubicado Calle La Rosa número 48 en Amecameca, Méx., con las medidas y colindancias siguientes: NORTE, 14.00 Mts., con Josefa de la Cruz de Ponce; SUR, 17.00 Mts., con Calle La Rosa; ORIENTE, 86.30 Mts., con Manuel López de la Cruz; y, PONIENTE, 84.60 Mts., con Suc. de Feliciano Castro. Con superficie de 1,324.00 M2. Dicho inmueble lo adquirió de la finada LUCINA DE LA CRUZ CONSTANTINO.

Se publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta Gobierno y El Noticiero, publicanse Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, expídalo a once febrero 1975.—Doy fe.—Secretario Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

413.—22, 27 febrero y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MICAELA PONCE DE PANTOJA, promueve Diligencias Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión del Sitio con Casa sin denominación, que se ubica Calle Madero 18 en Amecameca, Méx., con las medidas y colindancias siguientes: NORTE, 12.40 Mts., con Reyes Córdoba; SUR, 13.10 Mts., con Calle Madero; ORIENTE, 74.10 Mts., con Guadalupe Mendoza; y PONIENTE, 74.10 Mts., con Reyes Córdoba y J. Refugio Pantoja. Con Superficie de 944.77 M2., de construcción 36.00 M2. Dicho inmueble lo adquirió de la finada JUANA HERNANDEZ TORRES.

Su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y El Noticiero, publican en Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado. Expídolo a once febrero de 1975.—Doy fe.—Secretario Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

414.—22, 27 febrero y 4 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovieron los señores Licenciados Félix Naime A., y Francisco Frangie Reyes, como endosatarios del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., en contra de Amelia G. de Velazquez y Ruben Velazquez Reyes, fueron señaladas las 11 horas del día trece de marzo próximo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:—

Un terreno con casa ubicado en el Poblado de San Pedro de los Baños del Distrito de Ixtlahuaca, Méx., con superficie de 1584 metros cuadrados, correspondiendo a dicho terreno 750.60 metros cuadrados a la fracción comun repartimiento con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 27.80 metros con resto de la fracción de comun repartimiento que se reservan los vendedores, al Sur la misma medida con camino al Oriente 57.00 metros con camino a Ixtlahuaca, y al Poniente igual extensión con Martín Velazquez, la casa construida en el predio antes descrito esta compuesta de dos piezas cientos de piedra, paredes de tabique, pisos de mosaico y cubierta de loza de concreto.

El inmueble antes descrito reporta los siguientes gravámenes: embargo por \$15,000.00 a favor del Banco de Comercio del Estado de México, S. A.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$24,000.00 valor fijado por los peritos nombrados al efecto.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Ixtlahuaca, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 14 de febrero de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica.

416.—22, 27 febrero y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

NICOLAS MONDRAGON ALBINO, Promueve diligencias de información de dominio, para acreditar propiedad y posesión del terreno ubicado en San Antonio Pueblo Nuevo Municipio de San Felipe del Progreso y de este Distrito Judicial: Mide y Linda.—Norte 123.00 Metros Antonio Ramírez Sur 147.00 Metros Patricio Ramírez.— Oriente tres líneas 62.00 con Abraham Aniceto y 74.00 Metros con Miguel Ramírez.— Poniente 155.00 Metros Marcelino Aniceto y Felix González. Con superficie de 2-06-58 Hs. y denominado AGUA ZARCA. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero para que el que tenga derechos sobre el mismo lo deduzca en términos de ley. Se Expide en Ixtlahuaca, Méx., el tres de mayo de 1974.—Doy fe.—C. Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

418.—22, 27 febrero y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TOMAS HERRERA ALVAREZ, promueve Información de Dominio, respecto del predio "AHUEHUETITLA", ubicado en el Barrio de San Sebastian del Municipio de Chiautla en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 33.65 M. con Pablo Rodríguez; SUR 33.66 M. con camino; ORIENTE 34.67 M. con Antolino Tapia, Felipe Tapia PONIENTE: 33.60 M. con calle.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a catorce de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

419.—22, 27 febrero y 4 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ELVIRA DIAZ DIAZ, promueve Información Ad-perpetuam objeto acreditar la posesión de un terreno denominado "SAN ONOFRE", ubicado en San Sebastián, que mide y linda: NORTE 174.00 Metros calle, SUR, 141.00 metros Facundo Márquez, ORIENTE, 35.00 metros calle, y PONIENTE 143.00 metros Facundo Márquez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, se expide el presente en Zumpango, México; a los 14 días del mes de febrero de 1975.—Doy fe.—Testigo de A., Benito García González.—Rúbrica. Testigo de A., Ma. del Carmen Romero Hdz.—Rúbrica.

423.—22, 27 febrero, y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARCOS CORTES HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "LA CONCEPCION", ubicado en Itezuca en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 92.40 M. con camino; SUR 92.40 M. con David Cortes Venegas; ORIENTE 59.22 M. con Hugo Valencia Romero; PONIENTE 51.00 M. con Jorge Velázquez Calitornia.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a dieciocho de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

424.—22, 27 febrero y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRA DE ANDRES DE LUCIANO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "TIERRA SANTA MONICA", ubicado en Montecillo de este Distrito Judicial; medidas y colindancias: NORTE 17.70 M. con Martín de Eulogio; SUR 17.00 M. con camino; ORIENTE 20.00 M. con Hilario Garcilazo Jiménez; PONIENTE 20.00 M. con Nazario Garcilazo Jiménez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a catorce de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

426.—22, 27 febrero y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PRIMITIVO ROJAS SANCHEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado TEEXCALTONCO, ubicado en el pueblo de Tequexquahuac, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 42.40 mts., con Isaac Rojas; AL SUR: 47.30 mts., con camino; AL ORIENTE: 92.90 mts., con Margarito Beltrán; y AL PONIENTE: 86.60 mts., con Daniel Monsalvo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

427.—22, 27 febrero y 4 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARCOS REZA MEDINA, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en San Cruz Cuauhtenco, Mpio. de Zinacantan: NORTE, 206.00 Mts. Camino a San Antonio Buenavista.— SUR, 157.50 Mts. Plutarco Reza; ORIENTE, 379.00 Mts. Plutarco Reza; PONIENTE, 276.00 Mts. con Barranca. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 429.—22, 27 febrero y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MARGARITA PAEZ VDA. DE ADAYA, promueve diligencias INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión sobre inmueble denominado "ZONONOLA, CURTIDURIA, AMACAPULTITLA", ubicado en Amecameca, México, medidas colindancias: Norte.—en cuatro líneas oriente a poniente: Primera, 108.30 Mts. río; Segunda, 75.00 Mts. Río; Tercera, 50.00 Mts. río. Cuarta, 83.20 Mts. río; Sur, 215.50 Mts. camino; Oriente.—cinco líneas norte a sur: Primera, 45.00 Mts. segunda.—75.00. Tercera, 84.70; cuarta, 45.00; Quinta, 80.60 Mts. Manuel Flores Sucesión.—Poniente.—Tres líneas norte a sur: Primera, 185.50; Segunda, 10.50, Tercera, 102.80 Mts.

Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Edo. y Noticiero.—Dado a los dieciocho días septiembre 1974.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica. 430.—22, 27 febrero y 4 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en éste Juzgado promovieron los señores Licenciado Félix Naime A., y Francisco Frangie Reyes en su carácter de endosatarios en procuración del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., en contra de David Pederzini Herrera y Carlota Villareal de Pederzini fueron señaladas las once horas del día diecinueve del entrante mes de marzo, para que en el local de éste Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los siguientes bienes:

Dos fracciones de terreno rustico que por estar contiguos en la actualidad forman un solo denominado "EL POTRERO", ubicado en la Ranchería de Terantongo Municipio y Distrito de Valle de Bravo, Méx., con superficie total de 40 Hectareas, 86 aras y 90 centearas, comprendido dentro de los siguientes linderos: al Norte, con predio del señor Filemon Guadarrama Osorio, divididos por un zanjón de agua; al Sur, con terrenos del señor Benjamín Torres separados por una cerca de piedra; al Este con predio del Sr. Arnulfo Reyes y camino que conduce a Ojos de Aguas; y al Oeste, con predio de Ma. de Jesús Guadarrama.

El inmueble anteriormente descrito reporta un gravamen por la cantidad de \$203,333.40 a favor del Banco de Comercio del Estado de México, S. A.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE 238,300.00 PESOS VALOR PERICIAL.

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITA A LOS ACREEDORES QUE FIGUREN EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES.

Para su publicación, por tres veces, dentro de nueve días en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, en la tabla de avisos o puerta de ésta Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Valle de Bravo, México, se expide el presente, en la Ciudad de Toluca, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Primer Secretario del Juzgado, Casto Ceballos C.—Rúbrica.

431.—22, 27 febrero y 4 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

OFELIA GONZALEZ VILLARON, promueve INMATRICULACION del terreno con pequeña casa construida "MEMEILA", ubicados en el Pueblo de Santa Catarina del Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE en una parte solamente 144.14 Mts. con AURELIA HERRERA Y LUISA SANCHEZ; SUR 123.88 Mts. con CLEMENTE CHICAS, JOSEFA ROLDAN E ISMAEL PALOMERO; ORIENTE 44.13 Mts. con SAMUEL PALOMERO; PONIENTE 40.00 Mts. con CALLEJON; con superficie construida de 20.00 Mts. y un total de 5,620.00 Mts.2.

Lo que se hace del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en Texcoco, México, para su publicación por tres veces, de diez en diez días en la "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica. 372.—20 febrero, 4 y 15 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TERESA OLMEDO COLOTLA.

RAUL PINEDA FRANCO, demanda ante este Juzgado Juicio sobre USUCAPION, en contra de usted, en el expediente 106/75, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio por el presente se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición las copias simples del traslado en la Secretaría, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, en Texcoco, Méx., a los treinta y un días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 403.—22 febrero, 4 y 13 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRAC. Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

RAFAELA HERNANDEZ MENDOZA, demanda ante este Juzgado Juicio sobre USUCAPION, en contra de ustedes, en el expediente 88/75, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, por el presente se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples del traslado; haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, en Texcoco, Méx., a los treinta y un días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 404.—22 febrero, 4 y 13 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRAC. Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

CONSTANTINO LOPEZ MARTINEZ, demanda ante este Juzgado Juicio sobre USUCAPION, en contra de ustedes, en el expediente 94/75, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio por el presente se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición las copias simples del traslado en la Secretaría, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, en Texcoco, Méx., a los treinta y un días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 405.—22 febrero, 4 y 13 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRAC. POPULARES, S. A.

MARGARITA MONTES DE TORRES, demanda ante este Juzgado Juicio sobre USUCAPION, en contra de ustedes, en el expediente 96/75, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, por el presente se les emplaza en términos del artículo 124 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición las copias simples del traslado en la Secretaría, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, en Texcoco, Méx., a los treinta y un días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.
406.—22 febrero, 4 y 13 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA, S. A.

AURELIA LOPEZ OLMEDO, demanda ante este Juzgado Juicio sobre USUCAPION, en contra de ustedes, en el expediente 102/75, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, por el presente se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición las copias simples del traslado en la Secretaría, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, en Texcoco, Méx., a los treinta y un días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.
407.—22 febrero, 4 y 13 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRAC. Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

JOSE SANTOS ALVAREZ GUERRERO, demanda ante este Juzgado Juicio sobre USUCAPION, en contra de ustedes, en el expediente 104/75, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio por el presente se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición las copias simples del traslado en la Secretaría haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, en Texcoco, Méx., a los treinta y un días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.
408.—22 febrero, 4 y 13 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Sres. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ANTONIA AGUILAR, demanda ante este Juzgado, Juicio sobre USUCAPION en contra de ustedes, en el expediente 92/75, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio por el presente se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición las copias simples del traslado en la Secretaría, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, en Texcoco, Méx., a los treinta y un días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.
409.—22 febrero, 4 y 13 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. GUDIELIA MACARENO DE ALVAREZ.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, obra una demanda en contra de Usted, formulada por JERONIMO JORGE ALVAREZ SANCHEZ, en el expediente número 124/975 relativo al Juicio Civil Escrito sobre Divorcio Necesario, y en virtud de que el actor ignora el domicilio de Usted, el Ciudadano Juez ACORDO:—De conformidad en lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le haga saber que deberá presentarse a dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación; quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Publíquese de ocho en ocho días por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno". Dado en Texcoco, Estado de México a los trece días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.
410.—22 febrero, 4 y 13 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRAC. Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

JOSEFINA MALDONADO DE R., demanda ante este Juzgado Juicio sobre USUCAPION, en contra de ustedes, en el expediente 90/75, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio por el presente se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, en Texcoco, Méx., a los treinta y un días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.
411.—22 febrero, 4 y 13 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

AL C. WIANEY FLORES DIAZ.

Por auto esta fecha, dictado Expediente 7/975, relativo juicio demandando la USUCAPION sobre terreno y casa en él construida, ubicados pueblo Tecamatepec, Municipio Ixtapan de la Sal, este Distrito y tildación inscripción Registro Público de la Propiedad este Distrito a nombre de MANUEL FLORES SOTELO, promovido por FILEMON ALARCON SOTELO, su contra como albacea sucesión Manuel Flores Sotelo, C. Juez ordenó publicación Edictos cumplimiento artículo 194 Código Procedimientos Civiles vigente, tres veces ocho en ocho días "GACETA GOBIERNO ESTADO" haciéndole saber debe presentarse dentro dicho término treinta días contados siguiente última publicación contestar demanda.

Cumplimiento precepto legal invocado y su publicación tres veces ocho en ocho días "GACETA GOBIERNO ESTADO", expido presente Tenancingo, Méx., catorce días, se dice, siete días enero mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.
412.—22 febrero, 4 y 13 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUIS VALDEZ CUEVAS promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en Quintana Roo No. 14 de Cacalomacán: NORTE, 19.00 Mts. Callejón del Chorrillo, SUR, 19.00 Mts. Guadalupe Linares Vda. de Manzanares, ORIENTE, 31.00 Mts. Teodoro Vallejo y otra, PONIENTE, 31.00 Mts. Luis Vallejo y Calle de Quintana Roo. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.
464.—27 febrero, 4 y 8 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. MIGUEL BARRAÑON VALDEZ.

FAUSTINO POSADA RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión de una fracción de terreno de propiedad particular, ubicada en el barrio de la Trinidad, de esta Ciudad de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE 20.00 M. con Faustino Rojas Torres; SUR 16.00 M. con Esperanza Castro; ORIENTE: 20.00 M. con calle PONIENTE 20.00 M. con río, con superficie de 360.00 M2. Y los gastos y costas que origine dicho juicio, marcado con el número 1571/74. Se le hace saber, que debe de presentarse ante este Juzgado contestando la demanda, dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste. Si pasado dicho término, y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en las puertas de este Juzgado. Quedan a su disposición en esta Secretaría, las copias del traslado. Esta citación, surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

425.—22 febrero 4 y 13 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ROSA JOSEFA SANCHEZ VDA. DE ORTEGA, promueve información Ad-perpetuam, Exp. num. 2038/974, de la casa ubicada en la cerrada de las calles de 5 de Mayo sin número de la Población de Cacalomacan perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial AL NORTE, 14.00 Mts. con Isabal Valdez. AL SUR, 13.70 Mts. con Estefano Villanueva, AL ORIENTE, 11.20 Mts. con calle de ubicación. AL PONIENTE, 11.20 Mts. con José Valdez; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 6 de enero de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

465.—27 febrero, 4 y 8 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANTONIA BERNAL SANTANA, promueve información de dominio de un inmueble ubicado en Valentín Gómez Farías No. 1210 Poniente de ésta Ciudad que mide: Al norte 12.30 Mts. con Alberto Casas; al Sur: 12 Mts. con Valentín Gómez Farías; al Oriente 15.90 Mts. con María Campuzano, y al Poniente 15.90 Mts. con José Luis Alamo. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días. DOY FE.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1975.—El Primer Secretario, Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

473.—27 febrero, 4 y 8 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. ENCARNACION CABALLERO RAMÍREZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado TEO-PANTLALE, ubicado en el pueblo de Pentecostes, Municipio y Distrito de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 50.00 mts., con Calle; AL SUR: 52.00 mts. con Jacova Mejía; AL ORIENTE: 57.00 mts., con José Mejía y Juan Sánchez; y AL PONIENTE 45.50 mts., con Encarnación Caballero Ramírez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

474.—27 febrero, 4 y 8 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA ROJAS DE MUÑIZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio denominado TLAYECAC, ubicado en el barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 mts., con calle; AL SUR: 10.00 mts., con Anastasio Nequiz; AL ORIENTE: 20.00 mts., con Agustín Sarniento y AL PONIENTE: 20.00 mts., con Gertrudis Urostegui.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

475.—27 febrero, 4 y 8 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SANTIAGO HERNANDEZ CARRANZA, a promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio en el expediente número 2519/74 Tercera Secretaría respecto de un terreno ubicado en el Pueblo de San Juan Ixtacala, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

NORTE.—38.90 Mts. con Albino Hernández C.

SUR.—38.90 Mts. cos Esiquia Hernández.

OTE.—17.50 Mts. con Ramón Hernández O.

PTE.—17.50 Mts. con Calle Pablo Sidar.

SUPERFICIE TOTAL.—680.75 Mts. Cuadrados.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el Periodico Oficial GACETA DE GOBIERNO.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el Periodico LA PROVINCIA. Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 1975. El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

477.—27 febrero, 4 y 8 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE OCAÑA JUAREZ, promueve Información de Dominio de terreno de labor ubicado en San Lorenzo Tepatlitlán: NORTE, 7.80 Mts. Everardo Serrano Ocaña, SUR, 7.80 Mts. Calle sin nombre, PONIENTE, 30.00 Mts. Juan Carrillo Hernandez; ORIENTE, 30.00 Mts. Isaías Tirso. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

478.—27 febrero, 4 y 8 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUAN CARRILLO HERNANDEZ promueve Información de Dominio de terreno de labor ubicado en San Lorenzo Tepatlitlán: NORTE, 7.80 Mts. en dos líneas, en una de 2.20 Mts. con Everardo Serrano y otra de 5.60 Mts. Amancio Tirso Cortes; SUR, 7.80 Mts. Calle sin nombre; ORIENTE, 30.00 Mts. José Ocaña Juárez; PONIENTE, 30.00 Mts. Benjamin Martínez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

479.—27 febrero, 4 y 8 marzo.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboraron los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

Gobernador Constitucional del Estado,

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y
PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704 Ote.

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales,
Por un año	\$200.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Por seis meses	120.00	Palabra por dos publicaciones 0.75
Por tres meses	60.00	Palabra por tres publicaciones 1.00
EJEMPLARES:		Avisos Administrativos y Generales.
Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00	Balances de 200.00 a 500.00 según la cantidad de guarismos.
Sección del año que no tenga precio especial	1.00	Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.
		Convocatorias y documentos similares: 200.00 por Plana o Fracción.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$200.00 por plana o fracción.
De Tipo Industrial a:	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	\$350.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.

DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en las tarifas.

TRES.—Solo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.

CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.

CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes después de las 10 Hrs., de los sábados, para las ediciones de los jueves después de las 10 Hrs., de los martes y para las de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL PROCEDIMIENTO XEROGRAFICO:
DE ACTAS DE UNA PAGINA, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$3.00
DE ACTAS DE DOS PAGINAS, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$6.00

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.

CUATRO.—Solo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello, y muestren identificación plena. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas y remitir en giro postal, a nombre de la Administración de Rentas del Estado, el importe respectivo. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y
DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.